



“Programa de Salud y Diversidad MGP: abordaje desde la perspectiva de Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Propuesta de modelo de atención contra hegemónico”.

Autorxs	Contacto	DNI
Victoria Ibarra	mavictoriaibarra@gmail.com	36442160
Fernanda Sagardoy	fernandasagardoy@gmail.com	32030839
Yael Bernat Aguirre	yaelbernataguirre@gmail.com	32668453
Martina Cutura	martinacutura@hotmail.com	38684778

Eje: Abordaje Comunitarios interdisciplinarios e intersectoriales (2)

Palabras clave: Salud integral - Diversidad - Derechos - Accesibilidad - Saberes situados

Resumen: (máx. 600 palabras)

La población travesti, trans y no binarie (TTNB) enfrenta desafíos en términos de salud, siendo la discriminación, estigmatización y la falta de acceso a servicios de salud, barreras persistentes que impactan negativamente en su bienestar. En este sentido, el presente trabajo recopila el camino del Programa de Salud y Diversidad MGP, un equipo que aborda la atención primaria en salud para dicha población. Focalizamos en la construcción colectiva de los procesos de atención y la co-construcción de modelos respetuosos basados en la horizontalidad. Buscamos compartir nuestra experiencia para ampliar la perspectiva sobre los modelos de atención vigentes, desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y diversidad, centrados en las necesidades de las personas.

El Programa atraviesa el tercer año desde su formalización en 2021, funcionando con un equipo interdisciplinario conformado por medicina general, enfermería, psicología, trabajo social y personal administrativo.

El acompañamiento abarca la prestación de servicios sanitarios, el apoyo integral y



“Programa de Salud y Diversidad MGP: abordaje desde la perspectiva de Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Propuesta de modelo de atención contra hegemónico”.

la promoción de la salud en sentido amplio, siendo claves las redes de afecto-contención-cuidado. Además de garantizar las consultas individuales, se desarrollan dispositivos grupales: el conversatorio TTNB, espacio cogestivo coordinado por la asamblea Mostris en la Orilla; el Converfem, espacio de encuentro para feminidades trans y no binarias, coordinado y sostenido por las integrantes del equipo.

También se desarrollan “Encuentros para familiares y referentes afectivos de personas TTNB”, donde además de desmitificar estigmas y prejuicios, promueve un entorno familiar más solidario y respetuoso.

Otro dispositivo grupal es el taller de escritura creativa, que estimula la expresión, pilar fundamental para la salud mental y el bienestar emocional. También se fortalecen lazos y redes de apoyo.

Asimismo el Programa es destino de rotaciones de pre y post grado de variadas disciplinas, recibiendo rotantes de cualquier parte del país. Se ofrecen formaciones en diferentes espacios e instituciones para facilitar la problematización e intercambio, aportando herramientas y estrategias para la descisexualización de las prácticas en el campo de la salud, desde una mirada crítica y reflexiva.

Se realizaron convenios con el “Programa de formación de graduados en acompañamiento psicosocial telemediado” y actualmente con el “Programa de Formación de Graduados en clínica psicoanalítica en el ámbito de la Salud Pública”, ambos de la Facultad de Psicología UNMDP, a partir del cual se incorporaron psicólogas, quienes llevan a cabo prácticas profesionales, recibiendo supervisión, formación y capacitación situadas.

En articulación con la UNMDP el Programa fue partícipe de actividades de Extensión Universitaria presentadas en las Facultades de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Psicología, Medicina y actualmente un Proyecto de Extensión desde la Facultad de Psicología, que permiten el acercamiento y labor conjunta de estudiantes, graduados y docentes con el equipo y los usuarios. Aporta sensibilización y capacitación en servicio con perspectiva integral de la salud desde



“Programa de Salud y Diversidad MGP: abordaje desde la perspectiva de Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Propuesta de modelo de atención contra hegemónico”.

una mirada intersaberes; aspectos presentes en la formación profesional, valorados por la comunidad académica, pero con escaso respaldo práctico.

Asimismo, es dable destacar que a partir de la escucha activa en el trabajo cotidiano surgieron líneas de acción que responden a demandas de la comunidad, como por ejemplo visitas guiadas a diferentes espacios culturales de nuestra ciudad, espacios de acompañamiento a la inclusión laboral, talleres, etc.

Actualmente el equipo obtuvo una Beca de Investigación Julieta Lanteri del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires por el proyecto “Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Fortalezas y debilidades del Programa de Salud y Diversidad MGP desde la experiencia de les usuaries” a partir del cual se está llevando a cabo un diagnóstico participativo del programa.



“Programa de Salud y Diversidad MGP: abordaje desde la perspectiva de Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Propuesta de modelo de atención contra hegemónico”.

Trabajo completo: (máx. 8 páginas incluida bibliografía)

En el presente trabajo queremos dar a conocer el abordaje del Programa de Salud y Diversidad MGP en el acompañamiento a la población Travesti, Trans y No Binaria (TTNB). El mismo va más allá de la mera prestación de servicios sanitarios ya que abarca el apoyo integral en la construcción de identidades, la mitigación de la discriminación y la promoción de la salud en su sentido más amplio. Entendiendo la salud de forma integral, desde un paradigma de Salud Comunitaria y con perspectiva de Derechos Humanos, se intenta garantizar la accesibilidad y permanencia de la comunidad al sistema de salud y tomamos como base fundamental la aplicación de la Ley de identidad de género N° 26743.

Este programa funciona desde el año 2021, en el Centro de Salud N°1, los días miércoles de 14 a 18 horas, y está compuesto por un equipo interdisciplinario conformado por psicología, medicina general, enfermería y trabajo social, así como también la asamblea Mostris en la Orilla, un grupo de personas TTNB, autoconvocada y apartidaria, que forman parte del equipo y gestionan múltiples actividades, como lo es el Conversatorio TTNB, que surge de la necesidad construir espacios de encuentro colectivo para favorecer la posibilidad de armar redes de apoyo, intercambios, talleres y compartir actividades para y entre personas TTNB. La premisa fundamental de la propuesta es el rol de las personas usuarias del espacio como agentes activos, con capacidad de reflexión y transformación de sus propias realidades.

Asimismo se desarrollan muchas otras actividades grupales como la *Ronda de feminidades Travesti Trans* surgida luego de una escucha activa de la comunidad, construida como un espacio de encuentro para feminidades trans y no binarias, coordinado y sostenido por las integrantes del equipo, que busca también la construcción de redes de apoyo para esta grupalidad en específico. Por otro lado también se ha dado lugar a la creación de un espacio grupal dirigido a referentes afectivos, con el objetivo de brindar sostén y acompañamiento en los diferentes procesos.



“Programa de Salud y Diversidad MGP: abordaje desde la perspectiva de Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Propuesta de modelo de atención contra hegemónico”.

Otros de los dispositivos grupales que se desarrollan son el *Taller de Escritura creativa* y *Taller de teatro*, donde se promueve el lazo social y se articulan distintas formas artísticas con el fin de estimular la expresión y contribuir al bienestar emocional.

También se llevan a cabo salidas grupales culturales a diferentes lugares significativos de nuestra ciudad en pos de fomentar el acceso a la cultura para la comunidad, acompañando como equipo propiciando un espacio seguro.

Se espera a través de las distintas actividades promover espacios de intercambio y reflexión en torno a las situaciones de la vida cotidiana de las personas de la comunidad, y la construcción y fortalecimiento de vínculos y relaciones horizontales y dialógicas a fin de colaborar en la garantía de los derechos.

Históricamente, el sistema hegemónico de salud funcionó como un lugar expulsivo para las personas trans. Los discursos psico-médicos fueron el punto de partida para la patologización de sus identidades y expresiones. Es por ello que es nuestra responsabilidad la formación de estudiantes y profesionales de diferentes disciplinas para que les mismos puedan incorporar una perspectiva transfeminista y de Derechos Humanos que garantice una atención respetuosa hacia las personas TTNB.

En búsqueda de dicho objetivo, se destaca que el Programa recibe rotantes, residentes y profesionales de pre y pos grado que participan de distintos espacios dependientes de instituciones como la Universidad Nacional de Mar del Plata, tal como lo fue el “Programa de formación de graduados en acompañamiento psicosocial telemediado” y actualmente con el “Programa de Formación de Graduados en clínica psicoanalítica en el ámbito de la Salud Pública”, estos profesionales ofrecen consultas de psicología a la comunidad mientras se forman en este abordaje de la salud. Así el Programa se constituye como un espacio dinámico y abierto, de formación e intercambio entre colegas y profesionales en formación. Se pone en manifiesto la posibilidad de trabajar en la práctica de manera horizontal y con una mirada intersaberes que contribuye a la formación de los profesionales de la



“Programa de Salud y Diversidad MGP: abordaje desde la perspectiva de Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Propuesta de modelo de atención contra hegemónico”.

Salud. En este punto, se constituye como un espacio de formación que posibilita a quienes rotan y se van incorporando al equipo el poder trabajar desde una perspectiva contrahegemónica, la cual se contrapone a la lógica hegemónica que, en palabras de Alicia Stolkiner (2005) es de competencia individual o de competencia de mercado entre profesiones y corporaciones. La interdisciplina requiere del trabajo grupal y la cooperación entre sujetos, y se postula como una lógica, un posicionamiento que “obliga básicamente a reconocer la incompletud de las herramientas de cada disciplina.” (Stolkiner, 2005, p. 5)

Esta forma de trabajo interdisciplinario e intersaberes aporta herramientas y estrategias para la descisexualización de las prácticas en el campo de la salud, desde una mirada crítica y reflexiva. Según An Millet (2020), el cis-sexismo se entiende como un sistema complejo y totalizador que hegemoniza la creencia de que las vidas de las personas trans valen menos que las de las personas cis. De ello resulta una distribución desigual de violencias y privilegios operante en el sistema de salud actual, que se considera necesario revisar y problematizar. En este punto, y considerando que nos encontramos en una institución formadora de profesionales de la Salud, podemos visualizar que es reciente la incorporación en las currículas de pregrado una perspectiva transfeminista, por lo cual encontramos en instituciones y diversos ámbitos profesionales que vulneran derechos por desconocimiento.

Es en esta línea también que el programa cuenta con un Proyecto de Extensión Universitaria radicado en la Facultad de Psicología UNMDP llamado “De un sistema de salud interdisciplinario a un sistema integral de salud intersaberes” y diferentes actividades de extensión que se han ido llevando a cabo para gestionar más actividades y articulación universitaria.

Consideramos que el rol de las universidades en el intercambio con la comunidad debe “responder” a una genuina demanda sin “caer” con el peso del saber científico académico, buscando otros caminos posibles en la co-construcción del conocimiento. A partir de un enfoque contrahegemónico y comunitario, se buscan procesos dialógicos y participativos que estén a disposición de las realidades



“Programa de Salud y Diversidad MGP: abordaje desde la perspectiva de Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Propuesta de modelo de atención contra hegemónico”.

complejas de las comunidades con las que trabajamos.

Actualmente contamos con una Beca de investigación Julieta Lanteri del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires titulada “Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Fortalezas y debilidades del Programa de Salud y Diversidad MGP desde la experiencia de les usuaries” tiene como objetivo conocer las experiencias de les usuaries del programa con el fin de promover la igualdad, la inclusión y la mejora de los servicios de salud para la población y la construcción de conocimiento científico al respecto y construida a partir del trabajo con la comunidad.

En dicho contexto pensamos que la Evaluación de los procesos y dispositivos de salud - enfermedad - atención - cuidados requieren de la participación de la comunidad, adoptando las conceptualizaciones de la epidemiología crítica. Dicha concepción intenta trascender la visión convencional de vigilancia epidemiológica, para transformarla en un instrumento de poder colectivo para la prevención profunda. Se trata de orientar las actividades hacia un proceso participativo de empoderamiento de nuestras colectividades, implica pasar de la vigilancia convencional de “factores de enfermedad” a un monitoreo de determinantes de salud, es decir buscar en casos concretos de aplicación el saber y la experiencia necesarios para avanzar.

Se toma por objetivo ir hacia una construcción distinta, de un verdadero sistema de inteligencia social, construido participativamente sobre la salud y sus determinantes. Desde el punto de vista de la gestión e implicaciones para la acción, la vigilancia clásica se concibe verticalmente, implicando una posición pasiva de les usuaries y en el mejor de los casos una colaboración marginal por parte de la gente. Esta lógica centralizada, conlleva en la práctica un flujo apenas ascendente de la información y una construcción sólo académica del conocimiento.

En el modelo contrahegemónico, el monitoreo es parte de una gestión cuyo eje es la planeación estratégica y el control colectivo de la gestión. Se entiende que dicha



“Programa de Salud y Diversidad MGP: abordaje desde la perspectiva de Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Propuesta de modelo de atención contra hegemónico”.

metodología en evaluación tiene consecuencias relevantes en el ámbito de la producción del conocimiento: “...interrogarnos sobre la posibilidad de integrar el conocimiento académico con los otros sistemas de saber complejos y altamente sistematizados que resumen o acumulan una sabiduría fundamental, tanto en la dimensión filosófica como más factual e instrumental.

De lo que se trata es triangular el poder de observación y explicación de esas fuentes en los proyectos de acción concretos que llevamos adelante para impulsar el desarrollo humano...Es decir la mirada sobre lo complejo requiere de la contribución de las distintas miradas académicas que dejamos expuestas, y de éstas con las miradas surgidas de la sabiduría de las experiencias de las colectividades” (Breilh, 2002).

Acorde al camino transitado puede colegirse que, impulsar un mejor acompañamiento-atención dentro del sistema público de salud nos exige considerar el Derecho al cuidado, reconociéndolo como un derecho humano: el derecho a cuidar, a ser cuidado y a cuidarse (autocuidado). El principal fundamento es que no es posible consolidar políticas públicas o sistemas de cuidados sin un enfoque de igualdad, de género y diversidad. Este reconocimiento establece responsabilidades, garantías y satisfactores; otorga un papel central al Estado, pero también establece obligaciones para el sector privado, para los mercados y en los ámbitos comunitarios. Busca desafiar la relación pasiva que existe entre sujeto titular de derechos y discrecionalidad de la administración pública para garantizarlos, busca romper la lógica binaria de actividad/pasividad entre el/la/les proveedores o dadores de cuidado y el/ la/les destinataries, que no solo incluye la práctica interpersonal de cuidar al otro, sino que demanda un conjunto integrado de acciones transversales.

El enfoque de derechos humanos aplicado al cuidado (Pautassi, 2023) se basa en un conjunto de principios y estándares jurídicos, como la universalidad; la obligación de garantizar el contenido mínimo de los derechos; la obligación para los Estados de implementar acciones que reconozcan la progresividad y consiguiente prohibición de



“Programa de Salud y Diversidad MGP: abordaje desde la perspectiva de Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Propuesta de modelo de atención contra hegemónico”.

aplicar medidas regresivas; garantizar la participación ciudadana; principio de igualdad y no discriminación; acceso a la justicia; acceso a la información pública, participación social y empoderamiento de las personas titulares de derechos. Es importante considerar que el cuidado no es un terreno de conquista que debe ser alcanzado, sino es una obligación y un deber social que debe ser equitativamente distribuido. En consecuencia, el ejercicio de la autonomía de cada persona es el núcleo central a defender en el proceso político con enfoque de género.

Reflexiones y perspectiva futura:

El trabajo realizado hasta el momento nos permite considerar ciertas prioridades para el abordaje de la salud integral de la población TTNB. En primer lugar la necesidad de sostener espacios de atención respetuosos ante la proliferación de discursos y tendencias regresivas en materia de derechos para el colectivo. En el mismo sentido, la falta de datos epidemiológicos evidencia que los registros en salud y, en consecuencia, las estadísticas que alimentan la toma de decisiones, siguen siendo binarias. Es por eso que a la atención integral y a la cogestión comunitaria se le suma la necesidad de construir datos en salud que contemplen la identidad de género de las personas, desafío en cuanto a producción de conocimiento y a la complejidad de transformar las lógicas de saber – poder en tensión sin desconocer o borrar la diversidad de identidades existentes.

Entendemos que la existencia de la ley de identidad de género nos otorga una herramienta de exigibilidad, ahora bien nos preguntamos si, tal como plantea Blas Radi, en la práctica las personas trans se ven obligadas a elegir entre derechos básicos que forman parte del núcleo indivisible de derechos con los que debe contar una persona como el derecho a la salud sexual y reproductiva?

Es necesario que a partir del trabajo cotidiano en territorio podamos repensar nuestras prácticas a partir de la mirada de les usuaries del sistema de salud.



“Programa de Salud y Diversidad MGP: abordaje desde la perspectiva de Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Propuesta de modelo de atención contra hegemónico”.

Bibliografía:

- Breilh, J (2002). De la vigilancia convencional al monitoreo participativo. Trabajo basado en la ponencia a la Conferencia sobre Salud en el Trabajo y Ambiente: Integrando las Américas – Salvador (Brasil).
- Crenshaw, K. (1991). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Stanford Law Review, vol. 43 (6), pp. 1241-1299.
- Declaración de Alma Ata, realizada en la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978.
- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Ley N° 26743. Información legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Argentina. (2012)
- Luciani, L. (2006). Aportes para una recuperación crítica de la salud comunitaria. Revista Salud y Educación No 6-7, Editorial Universitaria de Rosario, Tomo II.
- Millet, A. (2020). Cissexismo y Salud. Puntos suspensivos ediciones.
- Pautassi (2023) El derecho al cuidado. De la conquista a su ejercicio efectivo. Analisis. Trabajo y justicia social. Fundacion Friedrich Ebert
- Rovere, M. (2006). Redes En Salud; los Grupos, las Instituciones, la Comunidad. Segunda Edición corregida y aumentada. El Agora, Secretaría de Salud de la Municipalidad de Rosario, Instituto de la Salud “Juan Lazarte”.
- Radi, B. (2022). Injusticia hermenéutica: un ejercicio de precisión conceptual.



“Programa de Salud y Diversidad MGP: abordaje desde la perspectiva de Derecho al cuidado de las personas TTNB (travestis, trans, no binarias). Propuesta de modelo de atención contra hegemónico”.

Estudios de Filosofía.

- Stolkiner, A. (2005). “Interdisciplina y salud mental” IX Jornadas Nacionales de Salud Mental , I Jornadas Provinciales de Psicología.